

Los criterios establecidos por el GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), para la identificación y selección de Buenas Prácticas en las actuaciones cofinanciadas por el FEDER (P.O. FEDER 2014-2020 REGIÓN DE MURCIA), son los siguientes:

CBP1: La actuación se difundirá convenientemente entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

CBP2: La actuación incorpora elementos innovadores.

CBP3: El resultado obtenido con esta actuación se adecúa a los objetivos establecidos.

CBP4: La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución (Región de Murcia).

CBP5: La actuación tiene un alto grado de cobertura, no sólo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.

CBP6: La actuación indica como se han aplicado los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y de sostenibilidad ambiental.

CBP7: La actuación tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.